ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL, ACTIVIDAD 4 –GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO.----------

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Auditoria Interna de la Cámara de Senadores los señores: **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna, en su carácter de Fiscalizadora u Observadora de la Honorable Cámara de Senadores; **Pedro González Azucas**, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; **C.P. Herminio Arce**, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", la Ing. Gabriela Sartorio con C.I. Nº 3.398.271 en representación de la firma ELIMEC S.R.L.; el Sr. Celso Elizeche con C.I. 582.069 en representación de la firma HZ Ingeniería y el Sr. Dario Galeano con C.I. 4.781.201 en representación de la firma SERVICIO TECNICO J.C. para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020**. Dicho llamado corresponde a ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL***, Actividad 4 – Gerenciamiento de Actividades de Apoyo según **P.A.C. Nº 373.565**. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22 de junio de 2020, **Expediente N° 307.155.** Al efecto, se remitieron las notas de invitación en fecha 22 de junio de 2020 y la Adenda Nº 1 en fecha 23 de junio de 2020 a las siguientes firmas: AIRETEC S.R.L., NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, FRIOTEXS G S.R.L., ELIMEC S.R.L., CONSORCIO ELECTROFRIO, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1 "Documentos de la Oferta", que son los siguientes:----------

OFERENTES	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
Constancia del SIPE N°	1.600.684	1.600.685	1.599.516	1.600.667	1.600.838
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
6. **Documentos legales (*)**					
6.1. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	Presenta	Presenta	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	Presenta	Presenta	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A	N/A	Presenta	Presenta	N/A

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.					
6.2. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta
6.3. **Oferentes en Consorcio.**	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Requisitos Documentales para evaluar la Capacidad Financiera	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta	Presenta	Presenta ?	Presenta	Presenta
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Requisitos Documentales para evaluar la Experiencia	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Requisitos Documentales para evaluar la Capacidad Técnica	**ELIMEC S.R.L.**	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
a) Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Listado de Técnicos en Refrigeración y copia de Certificados del INTN de la Norma Paraguaya NP 49 001 11. Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
c) Deberá presentar documento que certifique que el oferente posee el/los equipo/s y el tanque colector.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
d) Presentar certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública o Privada del País, para los Equipos de Acondicionadores de Aire.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
e) Presentar certificado de la SEAM de utilización de Gas Refrigerante.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
f) Presentar certificación o documentación que garantice la capacidad de manipular y ejecutar trabajos a equipos de la marca HITACHI.	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

Se constata los correos electrónicos declarados por los oferentes en el Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente, conforme el art. 5 de la Resolución DNCP N° 2490/19:

OFERENTE	EMAIL
ELIMEC S.R.L.	elimec@elimec.com.py
VIS S.R.L.	licitaciones@vis.com.py
HZ INGENIERÍA	choltzberger@gmail.com
JAVIER CABALLERO	Servicio-tecnico@hotmail.com

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

INTECH S.R.L.	intech@gmail.com

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO**				
		ELIMEC S.R.L.	**VIS S.R.L.**	**HZ INGE-NIERÍA**	**JAVIER CABA-LLERO**	**INTECH S.R.L.**
	TOTAL	118.100.176	79.209.830	84.620.000	53.672.000	69.091.733

Se deja constancia que la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma Intech S.R.L. no cubre el monto máximo del llamado. ----------

La representante de la firma ELIMEC S.R.L. deja constancia que la firma JC Servicio Técnico (Javier Caballero) no presenta certificado-constancia de presentar declaración jurada a Contraloría, tampoco un certificado o constancia de estar capacitado en equipos Hitachi. Además, el contrato del Palacio de Justicia de Caazapá, es del periodo 2014-2016 y el PBC exigía del 2018-2019. ----------

El representante de la firma JC Servicio Técnico (Javier Caballero) deja constancia que presenta Contratos del periodo 2018 y 2019. ----------

El representante de la firma HZ Ingeniería deja constancia que la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma Intech S.R.L. no cubre el monto máximo del llamado. ----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas con cuarenta minutos. ----------

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

Cruzo
Felizente P/ HZ Ing.

DARIO GALEANO
Administrativo
Servicio Técnico JC